

CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA CANDIDATA. (Código procedimiento: 12241)

D./D.^a, con DNI,
propuesto/a para la obtención del Premio al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al curso académico, por la dirección del centro docente de la localidad de

**AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL
(En el caso de que la persona candidata sea menor de edad)**

D./D.^a, con DNI,
representante legal de D./D.^a, con DNI,
propuesto/a para la obtención del Premio al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al curso académico, por la dirección del centro docente de la localidad de

MANIFIESTA

Su conformidad para que se considere su/la candidatura para la obtención del Premio al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al curso académico

EXPONE

(Exposición de los méritos realizados y de las razones que podrían justificar el merecimiento de este premio)

(Incorporar documentación justificativa)

En a de de

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:****CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General competente en materia de educación permanente cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para el consentimiento de la persona candidata a los premios al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden 01/03/18) cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>